

**CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2011-S-009
FECHA
19.07.2011
ROL S.I.I.
7899-280 al 333 y 408 al 411

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2884-1784 del 18-07-2011  
 D) El Permiso de Edificación N° 133 de fecha 30-06-2009  
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 70 de fecha 05-04-2011  
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 2292 N° 1520 de fecha 13.07.2011

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino RAMON CARRASCO 231 de 2 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA SOCOVESA TEMUCO S.A. representada por RAUL MOLINA COLVIN
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento DEL CONDOMINIO
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	3.829
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	58	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	2.258	\$	130.964
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.129	\$	5.645
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR					\$	140.438
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	4139918	FECHA	19.07.2011		

**NOTAS :**

- 1.- CUENTA CON PERMISO N° 133 DEL 30/06/2009 Y MODIFICACION N° 70 DEL 05/04/2011
- 2.- CUENTA CON RECEPCION PARCIAL N° 115 DEL 11-07-2011 (58 VIVIENDAS RECEPCIONADAS).-
- 3.- EN ESTE ACTO SE INCORPORAN A LA COPROPIEDAD 132 UNIDADES, ROLES N°s 7899-(280 al 411), QUEDAN PENDIENTES POR RECEPCIONAR 74 UNIDADES, LOTES 55 AL 128, (LOTES RECEPCIONADOS 1 AL 54 Y 129 AL 132).-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES